



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ZIPAQUIRA
CALLE 5 No. 6-29 PISO 2 OFICINA 207 CENTRO COMERCIAL LA QUINTA
ZIPAQUIRA – CUNDINAMARCA**

**AVISO 07
ADMISION NULIDAD ELECTORAL**

Expediente:	2020-00116
Accionante:	IVAN ANTONIO CHACRA NEIRA
Accionado:	MUNICIPIO DE LA PALMA
Medio de control:	NULIDAD ELECTORAL

El suscrito secretario por medio de la presente se permite informar a la comunidad en general, que mediante auto de fecha 4 de agosto de 2020, fue admitida la demanda de Nulidad Electoral de la referencia, cuyo objeto es declarar la nulidad de la elección del Personero Municipal de La Palma.

El presente aviso es publicado en la página web de la Rama Judicial, link Juzgados Administrativos- Cundinamarca- Juzgado 3 Administrativo de Zipaquira a los dieciocho (18) días del mes de septiembre de dos mil veinte (2020).

